

PERGAMINO, Septiembre 29 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1994, al considerar el Expediente: D-159/94 D.E. eleva Expte. D-3724/94 **MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA** Ref: Remisión de aportes no reintegrables \$ 95.000 por situación de emergencia por fenómenos climáticos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Cálculo de Recursos vigente en la ----- suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000), mediante la incorporación del siguiente rubro:

1-2-3-13 Subsidio Provincial Resolución Nº 317 \$ 95.000

ARTICULO 2º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la ----- establecida en el Artículo 1º mediante la ampliación de la siguiente partida de la Finalidad 3 - Item 1 :

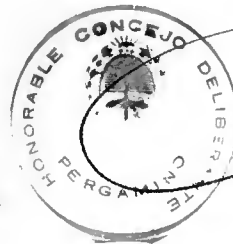
2-5-2-20 Remodelación y Reforestación de Plazas \$ 95.000


ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 3703/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. D-159/94 D.E. D-3724/94 PAGINA 1